



BUENOS AIRES, 27 ENE 1987 ✓

VISTO la presentación efectuada por el Presidente del Comité Organizador de la XI Conferencia de la FEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE INVESTIGACION OPERATIVA, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada presentación se solicita declarar de interés nacional la Conferencia señalada, que se celebrará del 9 al 14 de agosto de 1987.

Que según se informa, la FEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE INVESTIGACION OPERATIVA (I.F.O.R.S.) tiene como objetivo fundamental el desarrollo de la investigación operativa y su avance en todas las naciones del mundo como una ciencia unificada.

Que en opinión de la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA, la realización de esta conferencia permitirá que profesionales de la investigación operativa tengan estrecho contacto con especialistas del más alto nivel internacional y conozcan las técnicas de desarrollo reciente aún no aplicadas en el país.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha tomado la intervención prevista por el Decreto Nº 101/85, artículo 1º, inciso 11).

Por ello,

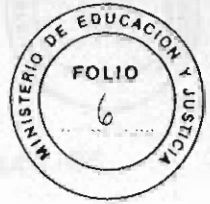
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional la XI Conferencia de la FEDERACION INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE INVESTIGACION OPE-

M.E. y J.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Handwritten mark]



Ministerio de Educación y Justicia

RATIVA (I.F.O.R.S.) que, organizada por la SOCIEDAD ARGENTINA DE INFORMATICA E INVESTIGACION OPERATIVA (SADIO), se celebrará en esta ciudad de BUENOS AIRES del 9 al 14 de agosto de 1987. ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 68

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
S.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Handwritten mark]